

PAPUDO EN LA NOTICIA

FIJAN PLAZO PARA POSTULAR A EXENCIONES EN DERECHO DE ASEO

Hasta el 27 de febrero estará abierto el proceso para postular a exenciones y rebajas en el pago del derecho de aseo domiciliario en Papudo. La ordenanza vigente establece exención total para propiedades con avalúo fiscal de hasta 225 UTM y un 50% de rebaja para aquellas entre 225 y 500 UTM. También contempla exención para personas con discapacidad severa y adultos mayores beneficiarios de la Pensión Garantizada Universal. Las solicitudes deben realizarse en dependencias municipales.